

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001368**46046**

¿Cómo pensaba sufragar los gastos de la retransmisión de los JJ.OO. tras conocer las cuentas del 2019?

Actualmente, la Corporación RTVE no dispone de los derechos de retransmisión de los JJOO de Tokio.

Se han mantenido conversaciones con el titular actual de los derechos para su adquisición. Sin embargo, este acuerdo solo podrá llevarse a cabo si RTVE cuenta con el incremento de financiación necesario que ampare el gasto que esta operación conlleva.

El coste de los derechos deportivos es muy alto (del orden de 55 millones de euros) y es inasumible para RTVE abordar el proyecto si no se le dota de un presupuesto adicional para ello.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

rtve
ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi

